

ORDENANZA N° 4.270

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de Profesora Nydia Araceli FARIÑA de LAFON, a la nueva Sala “B”, destinada a funciones de Teatro y Conferencias de la ciudad de las Artes, del Instituto Municipal de Cultura.-

ARTICULO 2°.- De esta manera, se brinda un merecido homenaje en vida, por su trayectoria docente, aporte a las letras y a la cultura en general, y por toda la dedicación, cariño y generosidad, brindada a esta Institución.-

ARTICULO 3°.- La presente Ordenanza, será entregada por la Autora del proyecto y Autoridades del Concejo Deliberante en acto a determinar por las Autoridades del Instituto.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.